

Catecismo 2488 - 2489 Octavo Mandamiento

El respeto a la verdad

15-07-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2488:

El derecho a la comunicación de la verdad no es incondicional. Todos deben conformar su vida al precepto evangélico del amor fraterno. Este exige, en las situaciones concretas, estimar si conviene o no revelar la verdad a quien la pide.

ES un principio fundamental: ***El derecho a la comunicación de la verdad no es incondicional***

Se nos remite al punto 1740:

Amenazas para la libertad. El ejercicio de la libertad no implica el derecho a decir y hacer cualquier cosa. Es falso concebir al hombre "sujeto de esa libertad como un individuo autosuficiente que busca la satisfacción de su interés propio en el goce de los bienes terrenales"

Ojo con esa visión de la libertad, desligada con mi compromiso con los demás.

Nosotros nos autodefinimos como "personas", y no como individuos. El concepto persona hace referencia a mis obligaciones y derechos, a mis vínculos de amor, a mis vínculos y compromisos de solidaridad con los demás.

Mientras que la palabra individuo hace referencia a la individualidad y donde nadie participa en mi vida. Lo que cada uno hacemos afecta a los demás. Yo mismo, con este programa: los oyentes de este programa tienen derecho a esperar una coherencia en mi vida.

Este concepto de libertad aquí se aplica al tema de la verdad.

Este derecho a comunicación no es incondicional, porque cuando digo algo a alguien, también tengo que tener en cuenta si mi deber de amor fraterno, hace prudente si la verdad sea dicha dentro de esta forma o de otra.

Es lo que decía el cardenal Lustiger:

"no se puede decir cualquier cosa a cualquiera y en cualquier momento y de cualquier manera"

El deber de caridad fraterna exige un discernimiento, y el moderar una impulsividad.

Ese amor que le debo a los demás me exige el moderar las formas, elegir los momentos y las personas.

Evidentemente eso no quiere decir que haya que decir mentiras por amor, lo que sí que quiere decir es que por amor hay que ser discreto y hay que saber guardar silencios.

Algunos ejemplos:

El amor al prójimo puede exigir que aprenda a desaparecer y no ser siempre el centro de las conversaciones. Esas personas que están contando cosas de ellas mismas, yo, yo, yo.

Ninguno tiene la obligación de contar todo lo que ha hecho tan bien; y especialmente si delante hay alguien a quien no le han ido tan bien las cosas: un punto de discreción por amor.

No será prudente que estemos revelando los males morales de otras personas, de no ser que sea estrictamente necesario.

El padre que abandono la familia, y a la madre se le plantea de como transmitir esta situación a los hijos. Habrá que ir transmitiendo con discreción y poco a poco a los hijos esta situación, para procurar no sembrar el odio hacia su padre... etc.

Hay que tener cuidado en no transmitir los odios y los rencores.

Todo esto requiere que pidamos luz al Espíritu Santo, el don de consejo. Hay que discernir y no funcionar en base a "calentones".

Punto 2489:

La caridad y el respeto de la verdad deben dictar la respuesta a toda *petición de información o de comunicación*. El bien y la seguridad del prójimo, el respeto de la vida privada, el bien común, son razones suficientes para callar lo que no debe ser conocido, o para usar un lenguaje discreto. El deber de evitar el escándalo obliga con frecuencia a una estricta discreción. Nadie está obligado a revelar una verdad a quien no tiene derecho a conocerla (cf *Si 27, 16; Pr 25, 9-10*).

Estos dos principios tiene que ir siempre de la mano: **Caridad y verdad**. Es como el yugo de los bueyes que tiran de un carro, y han de tirar los dos al mismo tiempo y en la misma dirección.

Algunos plantean una falsa dicotomía entre caridad y verdad. Si nos presentan una caridad "mentirosa", queriendo justificar la mentira en nombre de la caridad; o por el contrario la de una verdad inmisericorde hiriente en nombre de la verdad... ni una cosa ni la otra. Además no me hagas elegir, porque no es una cuestión de elección.

Estos ideales están unidos en Cristo.

Hay algunos aspectos a tener en cuenta en cómo se integran la caridad y la verdad:

- El bien y la seguridad del prójimo,
- el respeto de la vida privada,
- el bien común.

-**El bien y la seguridad del prójimo:** que no es lo mismo **al derecho a la privacidad**. Porque alguien puede estar haciendo algo que es incorrecto, pero también tiene derecho a su privacidad y por tanto no puedo estar contando lo que hace. Por ejemplo: *alguien que bebe más de lo debido*, eso es un mal para esa persona, pero aun con todo tiene derecho a una privacidad. Yo se lo podre contar a su médico, pero no se lo puedo contar a todos los vecinos...

-**El bien común:** Claro que si esa persona que bebe es el conductor del autobús de los niños, el bien común me exigirá decirlo a los responsables de la empresa de transportes.

Ese triple discernimiento hay que ponerlo en juego en las cosas, en los casos concretos.

Dicho de otra manera más popular: cuando tenemos que discernir "*si hablar, si callar*"; nos podríamos servir de:

-Hacernos la pregunta: "*¿Es necesario lo que voy a decir, revelar tal cosa, o hay otros caminos para solucionar este problema sin tener que contar esto?*".

-*¿Por qué lo hago?, ¿Qué motivaciones me lleva a decirlo?* Puede ser que nos descubramos a nosotros mismos, que ciertas cosas las contamos por celos, por afán de protagonismo, por vanidad.

-*¿Qué consecuencias previsibles puede tener que yo diga esto?* Sabemos que no podemos controlar el futuro, y que siempre puede haber sorpresas, pero tenemos que hacer cálculos previsibles y en función de esos cálculos calibrar la prudencia de decir o no decir.

Además de estas tres preguntas puede haber una pregunta complementaria de las anteriores que sería la siguiente:

-*¿Me gustaría, si estuviese en el otro lado, que esto lo contasen?* Es cierto que esta pregunta es más subjetiva, porque puede ser que aunque no "me guste", pero en el fondo me convendría que se contase eso de mí.

Está claro que estos discernimientos, en la vida práctica, se dan de una manera bastante más espontánea, o no se dan. Pero este método de discernimiento está ligado a pedir luz al Espíritu Santo en la oración.

ES verdad que estamos hablando de la discreción de los silencios, pero también hay que tener cuidado de no **fomentar los secretismos innecesarios, que provocan las rarezas innecesarias**.

"Discretos: SI, pero al mismo tiempo transparentes."

Dice este punto:

El deber de evitar el escándalo obliga con frecuencia a una estricta discreción.

Repetimos lo que lo decía el cardenal Lustiger:

"no se puede decir cualquier cosa a cualquiera y en cualquier momento y de cualquier manera"

En el punto 2284 se nos dice lo que es el escándalo:

El escándalo es la actitud o el comportamiento que induce a otro a hacer el mal. El que escandaliza se convierte en tentador de su prójimo.

Habrá que ver si con lo que estoy contando estoy haciendo de "tentador".

Esto ocurre con frecuencia. "¿Sabes lo que ha dicho ese de ti...?". Después de esto suele haber una incitación al escándalo, le estoy provocando al odio o al rencor.

Continúa este punto:

Nadie está obligado a revelar una verdad a quien no tiene derecho a conocerla (cf Si 27, 16; Pr 25, 9-10).

NO es lo mismo que yo le cuente a un padre lo que su hijo está haciendo, porque el padre tiene derecho a saberlo (que su hija va a abortar), pero otra cosa es que se lo diga a quien no tiene derecho a saberla.

Es que a veces estamos hablando a quien no tiene por qué saberlo y sin embargo ocultamos lo que el otro tiene derecho a saber, porque estamos en una cultura de ligereza, donde se está dejando de discernir, quien es el que tiene derecho a saber las cosas.

Otras veces podemos ver que alguien no tiene derecho a saber eso que está preguntando, y habrá que ver la forma de esquivar, o hacerle ver que esta preguntado más de lo debido.

Eclesiástico 27, 16:

27:16 El que revela los secretos hace que le pierdan la confianza y no encontrará jamás un amigo íntimo.

La obligación que tenemos de guardar la intimidad en la amistad. La amistad supone una apertura del corazón, y cuando alguien nos abre su corazón tenemos una obligación de corresponder con una discreción muy grande.

Cuando hablamos de la infidelidad lo referimos al matrimonio, pero también existe una infidelidad en la amistad que tenemos que discernir y de revisar.

Cuando una persona es indiscreta hablando... *"en el pecado esta la penitencia" y lo más seguro es que se quede sin amigos.*

Proverbios 25, 9 – 10:

***9 Defiende tu causa contra tu prójimo, pero no descubras los secretos de otro,
10 no sea que el que lo oye te avergüence, y que tu difamación no tenga vuelta***

No recurras a contar "trapos sucios de los demás" para quedar tu bien. Esto es frecuente.

Este es uno de los problemas derivados de haber perdido el sacramento de la confesión y de la dirección espiritual: ***"cuando no tenemos costumbre de hablar de nosotros mismos y de mirarnos hacia dentro...: A menos practica del examen de conciencia mayor cotilleo del prójimo.***

Lo dejamos aquí.